

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES					
FECHA ENTREGA INFORME	:	01 MAR 2024			
NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Carolina Aguilera Acuña					
CARGO	:	Coordinadora Oficina Local de la niñez OLN			
DEPENDENCIA	:	DIDECO			
Nº DECRETO	:	1232	FECHA Nº DECRETO	:	03.08.2023
PERIODO POR CANCELAR	:	01 al 29 de febrero 2024			
BOLETA Nº	:	175	FECHA DE LA BOLETA	:	29.02.2024
Cumplimiento de metas mayor al 50%					
Fecha: 01 al 29 de Febrero 2024		Horario: lunes a jueves de 8.30 a 17.30 hrs. Viernes de 8.30 a 16.30 hrs.			
FUNCIONES SEGÚN CONTRATO		DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD			
Liderar la implementación de las líneas de acción de la OLN.		<ul style="list-style-type: none">Reunión semanal con equipo de OLN, con el fin de organizar las semanas de trabajo y actividades proyectadas.Reunión con componente territorial, para dejar programadas las actividades correspondientes al mes de marzo.			
Responsable de coordinación y supervisión de procesos internos (flujo de atención, protocolos) del proyecto de acuerdo con orientaciones técnicas establecidas por Subsecretaría de la Niñez, realizando acciones con los equipos para alcance de objetivos.		<ul style="list-style-type: none">Se revisan los flujos de derivación de manera regular, se socializa con distintas instituciones públicas y privadas, aclarando dudas también de estas si corresponde.Se orienta a profesionales del equipo frente a casos de vulneración de derechos, cuando activar protocolo si es pertinente.Se revisan todas las causas asignadas a esta oficina por parte del Tribunal de Familia, esto con el objetivo de verificar si corresponde a perfil de funcionamiento de OLN o si se requiere de inicio de medida de protección.			
Asegurar la designación de algún profesional del intersector, que corresponden a un representante de la oferta		<ul style="list-style-type: none">Se revisa referentes en materia de niñez que se encuentran en el intersector, se visualiza incorporar nuevos actores para que cumplan rol de garantes de derecho.			

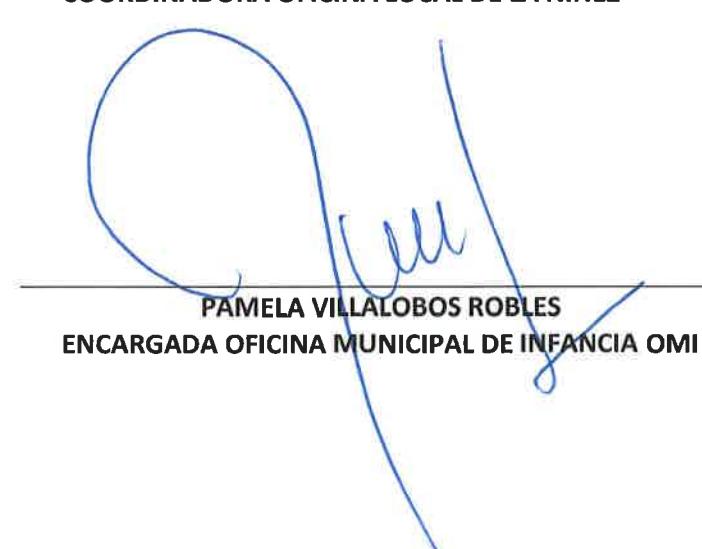
al cumplimiento de los objetivos y coberturas convenidas.	
Liderar el proceso de creación o actualización de la Política Local de Niñez y Adolescencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene reunión junto a equipo de componente territorial, equipo encargado del monitoreo y seguimiento de la política de niñez. • Se retoman reuniones junto a integrantes de OMI, con el objetivo de revisar planificación de diagnóstico comunal de niñez.
Generar condiciones para la articulación de la línea de Promoción Territorial con la Red Comunal de Niñez.	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene reuniones de planificación junto a equipo territorial, para así revisar la oferta de talleres 2024. • Se programan reunión junto a referentes de oficina municipal de infancia de sector de Barrio Norte, con el objetivo de que se realice un trabajo coordinado.
Fortalecimiento de lazos colaborativos, articulados e integrados en las distintas redes locales con la finalidad de facilitar la entrega de prestaciones y servicios garantizados a NNA y sus familias.	<ul style="list-style-type: none"> • Se sostiene reunión con equipo programa Lazos, con el objetivo de diseñar actividades en conjunto los próximos meses. • Se mantiene reunión con profesional del área de comunicación de JUNJI, con el fin de planificar actividades en conjunto.
Generar alianzas de articulación y coordinación con el Consejo Consultivo (en caso de estar constituido).	<ul style="list-style-type: none"> • El consejo consultivo de NNA durante el mes de febrero no mantiene actividades ni reuniones, retomando estas en el mes de marzo, sin embargo equipo de OLN que lidera CCNNA programa algunas fechas y actividades para el año 2024, lo cual queda sujeto a votación en la primera reunión que realizarán los integrantes en el mes de marzo.
Liderar procesos de protección administrativa de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley, de los derechos de NNA ante la detección de riesgos de vulneración.	<ul style="list-style-type: none"> • Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa. Sin embargo, se activa protocolos de denuncia si corresponde y se deriva a programas de la oferta del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Servicio Mejor Niñez.
Decretar medidas administrativas que correspondan, en favor de protección de los derechos de los NNA.	<ul style="list-style-type: none"> • Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa, por tanto, esta función no se está realizando, pero si se acciona frente a casos de NNA que se encuentren gravemente vulnerados en sus derechos.
Llevar un registro único de los NNA, y sus familias, que hayan sido sujetos de protección	<ul style="list-style-type: none"> • Aun no se encuentra en vigencia reglamento de protección administrativa, por tanto, esta función no se está realizando.

<p>administrativa, tanto universal como especializada. Dicho registro se llevará a través del Sistema de Registro de la OLN, que será administrado por Subsecretaría de Evaluación Social.</p>	
<p>Denunciar o reportar oportunamente a instituciones competentes cuando ocurran situaciones específicas o graves respecto de atención directa (en 24 horas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se mantiene activo circuito de articulación intersectorial por vulneración de derechos. • Se informa en un plazo de 24 horas casos de connotación pública donde se identifica la presencia de NNA (Se entrega primeros reportes a SMN y Subsecretaría de la niñez).
<p>Apoyo y acompañamiento en actividades de la dirección de desarrollo comunitario de la Ilustre Municipalidad de Concepción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Participación en Verano en tú Barrio (jueves 1 de febrero, sector Santa Sabina Barrio Norte). • Participación en Verano en tú Barrio (sábado 3 de febrero, sector Pedro de Valdivia Bajo). • Reunión desalojo Toma sector Juan Riquelme, lunes 5 de febrero.



CAROLINA AGUILERA ACUÑA

COORDINADORA OFICINA LOCAL DE LA NIÑEZ



PAMELA VILLALOBOS ROBLES

ENCARGADA OFICINA MUNICIPAL DE INFANCIA OMI